

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13034 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Doña María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10, de Barcelona, dictó el presente edicto:

Juzgado Mercantil núm.10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, núm.111, edificio "C", planta 13, de Barcelona.

Número de asunto: Concurso voluntario núm.134-2011-A.

Tipo de concurso: Concurso voluntario.

Entidad instante del concurso y Nif.: "Lumar 2000, S.L.", Cif B-62098942.

Fecha del auto de declaración: 29 de marzo de 2011.

Administradores concursales: Roldan Martínez Castejón, con domicilio Rbla. Catalunya, 45, 2, 08007 Barcelona (Barcelona), y telefono 93.216.0450, y en calidad de Abogado.

Facultades de la concursada: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus creditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentara o dirigira a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Via de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio "C", planta 13 (08075 Barcelona), en el plazo de quince dias habiles a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado" firmado por el acreedor, interesando o representante, expresando domicilio y demas datos de identidad del acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demas datos de identidad del acreedor, asi como los relativos al credito concepto y cuantia, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 5 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110026158-1